

Relacion y memoria del estado en que estan los plejos
que la ciudad de Murcia tiene en la Real Audiencia de
Granada que se siguen

El plejo con el n.º de sonata para el Rey m.º
esta concluso y en poder del realabre para su fe
las relaciones en la qual se tubiera lo posible por
que con brevedad se saquen y conaer ten por
las ptes y hecho esto se dara aviso a la Audiencia
por que mande oir a uno de sus caballeros q
haga presencia y asista a la vista y pues el realabre
de Santa Catalina y con ptes de la real
quiere y sera menester. y aun si se pudiese
hacer tambien viniesen algunos de los que
residen en el n.º de Santa Catalina de alla no haria
poco fecho, por que el procurador que la pugnada
tiene en esta corte como sigue todos los negocios, y
los jueces estan cansados y importunados de lo
sera poca pte qn nada hay por estar residen
tes y qn por las causas de la corte como por que
no podria yn formar un expediente de la vista
como lo hacen los plejos de vinieren / y
con los ptes ha de ser mucho
y ha de la obra de la cura de la real Audiencia qn
uno de los señores oydores haya por lista de los
la obra y como se ha de seguir, segun la orden
que es para no se dar hasta que el plejo
es de vista, y estamolo si de la vista sea re
sulta para la de terminacion es necesario qn
vista de los señores, tales como los señores de la corte